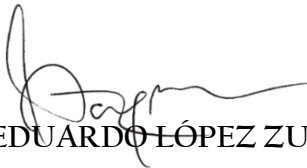


NOTA A DESPACHO

El Bordo, Cauca. primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha paso a Despacho el presente proceso, informando que el Juzgado Promiscuo Municipal de Dagua (V), remitió el despacho comisorio N° 2021-00027. Sírvasse proveer.

El Secretario,


DAVID EDUARDO LÓPEZ ZULETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

El Bordo- Cauca, primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 086

Se allega Despacho Comisorio N° 017 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Dagua (V), el cual fue debidamente diligenciado, por lo cual, el Juzgado,

DISPONE:

ORDENAR agregar al proceso, el Despacho Comisorio N° 017 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Dagua (V), conforme al Inc. 2 del Art. 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO